



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 – 037.

VISTO:

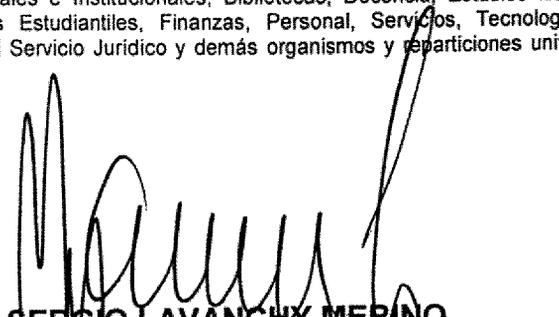
La necesidad de nombrar Director en el “PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON TALENTO ACADÉMICO DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN”, sancionado mediante Decreto U de C N° 2008 – 036 de 07.03.2008 ; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de Mayo de 2006 y en los Estatutos de la Corporación:

DECRETO:

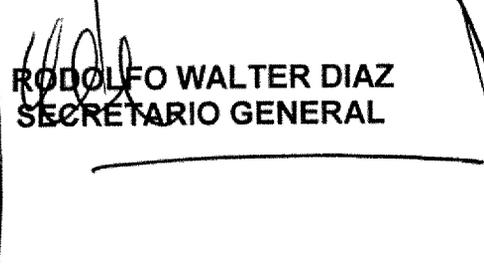
1. Nómbrase Directora del “PROGRAMA PSICOEDUCATIVO DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON TALENTO ACADÉMICO DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN”, a la académica Dra. **GRACIA NAVARRO SALDAÑA**, de la Carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. La académica **GRACIA NAVARRO SALDAÑA** destinará 11 horas semanales de su jornada ordinaria contratada para los efectos de cumplir con las labores propias de la Dirección del referido Programa.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán, a la Decana y Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles, al Director del Centro EULA; a la Directora del Instituto GEA; a las Directoras y Directores de Asuntos Internacionales e Institucionales, Bibliotecas, Docencia, Estudios Estratégicos, Extensión, Graduados, Investigación, Servicios Estudiantiles, Finanzas, Personal, Servicios, Tecnologías de la Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 7 de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL